



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00104554-UNC-ME#FCM

---

VISTO:

- El pedido efectuado por la Sra. Profesora Dra. Silvia Nates, Directora del Instituto de Virología “Dr. José María Vanella”, en el cual solicita se renueve la función de Instructora en el Área, a la Sra. Bióloga Anabella Clara FANTILLI, DNI: 38.088.350, para colaborar en tareas docentes en la Cátedra a su cargo, en el período lectivo 2023;

CONSIDERANDO:

- Que por RHCD-2022-80-E-UNC-DEC#FCM y su modificatoria, se aprueba la Reglamentación Vigente de Instructor/a en el Área;
- El V°B° de Secretaría Académica;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del HCD del día 27/04/2023;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
R E S U E L V E :**

Artículo 1º: Renovar la función de Instructora en el Área a la Sra. Bióloga Anabella Clara FANTILLI, DNI: 38.088.350, para el Instituto de Virología “Dr. José María Vanella”, en el período lectivo 2023.

Artículo 2º: Dejar establecido que la función otorgada no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.

Artículo 3º: Establecer que la profesora solicitante deberá controlar los seguros requeridos de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

